



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7445/2025, "De la Función Pública y del Servicio Civil".
- El Decreto Nº 4230/2025, de fecha 21/07/2025, por el cual se reglamenta la competencia regulatoria de las Autoridades de Aplicación de la Ley Nº 7445/2025.
- La A.I. Nº 1341 de fecha 29/06/2026, de la Corte Suprema de Justicia.
- El pedido realizado por el Prof. MSc. Ing. Juan L. Balsevich Prieto, Director de Postgrado, según Memorándum Nº 076/2026 de fecha 22/07/2026, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de Profesional de Apoyo para la Coordinación de Programas de Postgrado (Turno mañana y turno tarde), así como el informe de disponibilidad presupuestaria de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas y la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes de Profesional de Apoyo para la Coordinación de Programas de Postgrado.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 08/2026, para la cobertura de los cargos vacantes de Profesional de Apoyo para la Coordinación de Programas de Postgrado, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO	2 (DOS)	XP8	G. 3.850.000 (IVA INCLUIDO).-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo N° 08/2026, para la cobertura de los cargos vacantes de Profesional de Apoyo para la Coordinación de Programas de Postgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, integrada por los siguientes miembros, quienes tendrán voz y voto:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
- Prof. MSc. Ing. Juan L. Balsevich Prieto, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Roberto Acosta Argaña	Técnico designado- GTH



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

- Art. 4º) Designar** como Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5º) Aprobar** los Perfiles remitidos por el Área solicitante según **Anexo I y II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo III**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emílce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

ALBM/jagf
DIRECCION GTH

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

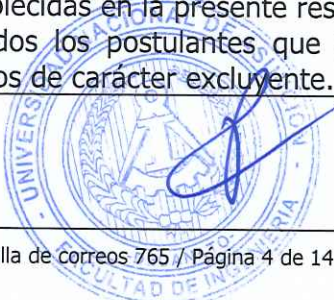
RESOLUCIÓN D N° 683/2026
"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026	
CONVOCATORIA N° 08/2026	
CÓDIGO DEL CARGO	CO082026-PC-DPG-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE POSTGRADO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
VINCULACIÓN	CONTRATO
CARGO	APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO (TURNO MAÑANA)
CATEGORIA	XP8/O.G. 145 HONORARIOS PROFESIONALES
SALARIO	G. 3.850.000 (IVA INCLUIDO)
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	30 Horas semanales. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. y un sábado al mes según necesidad institucional.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • Cumplir con el perfil del puesto convocado, conforme a las disposiciones establecidas en la presente resolución. • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.



Misión
Formar profesionales en el campo de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.



Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 11/08/2026 al 20/08/2026. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, preferentemente egresado de carrera administrativa o equivalente (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Experiencia laboral específica mínimo 6 meses, comprobada en tareas relacionadas con el cargo, en el sector público o privado (excluyente) - Conocimientos del Estatuto de la Universidad y Reglamento General de Postgrado y demás Resoluciones de la UNA pertinentes a programas de postgrado, Resoluciones aplicables del CONES, ANEAES, CONACYT, MEC. - Conocimientos sobre estrategias e instrumentos para evaluar los aprendizajes. - Manejo avanzado de programas informáticos que hacen a la gestión académica de un programa de postgrado.
FUNCIONES	FUNCIONES GENERALES - Acompañar a las coordinaciones de programas de postgrado en todo lo referente a la implementación del reglamento interno de postgrado de la FIUNA. - Verificar el cumplimiento de las exigencias académicas en cada programa de postgrado. - Revisar los proyectos académicos de los programas de postgrados a ser creados o actualizados y presentados a la dirección para su aprobación. - Apoyar a las coordinaciones de programas de postgrado en los procesos de presentación y aprobación de temas de tesis y sus defensas. - Proponer las mejoras conducentes que contribuyan al logro de los



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

objetivos educativos programados.

- Organizar, dirigir y evaluar los mecanismos de supervisión y vigilancia que contribuyan al óptimo funcionamiento de los cursos.
- Contribuir a la elaboración de la memoria anual, que compendia las actividades académicas realizadas por la Dirección de Postgrado, durante el año.
- Recibir y evaluar los informes de resultados intermedios y finales de los programas de postgrado impartidos, apuntando a mejoras a ser introducidas.
- Organizar y archivar la documentación de la Dirección (legajo de participantes de cursos, planillas y actas de exámenes, correspondencias, resoluciones, otros).

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Asistir a la Dirección de Posgrado en la articulación con las coordinaciones de programas de postgrado, incluyendo seguimiento a tareas encomendadas, carga de actas al día.
- Informar a la Dirección de Postgrado en tiempo y forma sobre cualquier evento que pudiera surgir en algún programa de postgrado de la FIUNA que requiera de inmediata atención.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos claves para asegurar los más altos estándares de calidad y excelencia en los programas de postgrado de la FIUNA.
- Participar, conjuntamente con el Director de Postgrado, y los Coordinadores de Programas, en la organización de reuniones con docentes y/o estudiantes, y canalizar todo lo necesario para la realización efectiva del mismo.
- Asistir a las coordinaciones de programas de postgrado en la elaboración de los respectivos calendarios académicos.
- Asistir a las respectivas Coordinaciones de Programas en la evaluación y selección de los potenciales docentes para los cursos y programas de postgrado, precautelando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.
- Llevar en forma ordenada y profesional al día información de respaldo a toda la información que debe llevar cada coordinación de programa de postgrado.
- Apoyar a la Dirección de Postgrado en la gestión de aulas.
- Mantener informada a la Dirección, acerca de las actividades desarrolladas en cada programa de postgrado, el resultado de las mismas, los inconvenientes o dificultades que pudieran haberse



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

	presentado y las medidas de acción puestas en práctica para subsanarlas. • Garantizar que todas las actividades y procedimientos realizados en el ámbito de su competencia sean efectuados en el marco de las disposiciones legales vigentes y con un uso eficiente de los recursos disponibles. • Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Proactividad y empatía. • Responsabilidad y puntualidad. • Honestidad. • Dinamismo para gestionar su trabajo. • Discreción y prudencia en el manejo de la información. • Buen relacionamiento interpersonal. • Capacidad de análisis y organización.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026	
CONVOCATORIA N° 08/2026	
CÓDIGO DEL CARGO	CO082026-PC-DPG-P02
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE POSTGRADO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
VINCULACIÓN	CONTRATO
CARGO	APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO (TURNO TARDE)
CATEGORIA	XP8/O.G. 145 HONORARIOS PROFESIONALES
SALARIO	G. 3.850.000 (IVA INCLUIDO)
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	30 Horas semanales. De lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hs. y un sábado al mes según necesidad institucional.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá recibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • Cumplir con el perfil del puesto convocado, conforme a las disposiciones establecidas en la presente resolución. • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 11/08/2026 al 20/08/2026. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, preferentemente egresado de carrera administrativa o equivalente (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	• Experiencia laboral específica mínimo 6 meses, comprobada en tareas relacionadas con el cargo, en el sector público o privado(excluyente) • Conocimientos del Estatuto de la Universidad, Reglamento General de Postgrado y demás Resoluciones de la UNA pertinentes a programas de postgrado, Resoluciones aplicables del CONES, ANEAES, CONACYT, MEC. • Conocimientos sobre estrategias e instrumentos para evaluar los aprendizajes. • Manejo avanzado de programas informáticos que hacen a la gestión académica de un programa de postgrado.
FUNCIONES	FUNCIONES GENERALES • Acompañar a las coordinaciones de programas de postgrado en todo lo referente a la implementación del reglamento interno de postgrado de la FIUNA. • Verificar el cumplimiento de las exigencias académicas en cada programa de postgrado. • Revisar los proyectos académicos de los programas de postgrados a ser creados o actualizados y presentados a la dirección para su aprobación. • Apoyar a las coordinaciones de programas de postgrado en los procesos de presentación y aprobación de temas de tesis y sus defensas. • Proponer las mejoras conducentes que contribuyan al logro de los



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, postgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

objetivos educativos programados.

- Organizar, dirigir y evaluar los mecanismos de supervisión y vigilancia que contribuyan al óptimo funcionamiento de los cursos.
- Contribuir a la elaboración de la memoria anual, que compendia las actividades académicas realizadas por la Dirección de Postgrado, durante el año.
- Recibir y evaluar los informes de resultados intermedios y finales de los programas de postgrado impartidos, apuntando a mejoras a ser introducidas.
- Organizar y archivar la documentación de la Dirección (legajo de participantes de cursos, planillas y actas de exámenes, correspondencias, resoluciones, otros).

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Asistir a la Dirección de Posgrado en la articulación con las coordinaciones de programas de postgrado, incluyendo seguimiento a tareas encomendadas, carga de actas al día.
- Informar a la Dirección de Postgrado en tiempo y forma sobre cualquier evento que pudiera surgir en algún programa de postgrado de la FIUNA que requiera de inmediata atención.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos claves para asegurar los más altos estándares de calidad y excelencia en los programas de postgrado de la FIUNA.
- Participar, conjuntamente con el Director de Postgrado, y los Coordinadores de Programas, en la organización de reuniones con docentes y/o estudiantes, y canalizar todo lo necesario para la realización efectiva del mismo.
- Asistir a las coordinaciones de programas de postgrado en la elaboración de los respectivos calendarios académicos.
- Asistir a las respectivas Coordinaciones de Programas en la evaluación y selección de los potenciales docentes para los cursos y programas de postgrado, precautelando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.
- Llevar en forma ordenada y profesional al día información de respaldo a toda la información que debe llevar cada coordinación de programa de postgrado.
- Apoyar a la Dirección de Postgrado en la gestión de aulas.
- Mantener informada a la Dirección, acerca de las actividades desarrolladas en cada programa de postgrado, el resultado de las mismas, los inconvenientes o dificultades que pudieran haberse



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

	presentado y las medidas de acción puestas en práctica para subsanarlas. ● Garantizar que todas las actividades y procedimientos realizados en el ámbito de su competencia sean efectuados en el marco de las disposiciones legales vigentes y con un uso eficiente de los recursos disponibles. ● Realizar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
CUALIDADES REQUERIDAS	● Proactividad y empatía. ● Responsabilidad y puntualidad. ● Honestidad. ● Dinamismo para gestionar su trabajo. ● Discreción y prudencia en el manejo de la información. ● Buen relacionamiento interpersonal. ● Capacidad de análisis y organización.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

ANEXO III	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026	
CONVOCATORIA N° 08/2026	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Formulario A: Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario B: Presentar Declaración Jurada disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario C: Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Currículum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil vigente. ▪ Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada. ▪ Copia simple de título universitario que acredite la formación académica requerida. ▪ Constancia laboral que respalde la experiencia laboral en el área solicitada. Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada. Serán obligatorios los documentos cuyos factores a evaluar son excluyentes. Será causal de descalificación la no presentación de los documentos excluyentes.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 12 de 14

Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

DOCUMENTOS
REQUERIDOS A
ADJUDICADOS

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO:

- 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- 2 Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- 3 Certificado Original de Antecedente Policiales.
- 4 (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
 1. Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
 2. Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
 3. Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:

CONVOCATORIA	08/2026
CÓDIGO DEL CARGO	CO082026-PC-DPG-P01
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACION DE PROGRAMAS DE POSTGRADO POR AREA DE CONOCIMIENTO (TURNO MAÑANA)

CONVOCATORIA	08/2026
CÓDIGO DEL CARGO	CO082026-PC-DPG-P02
CARGO	PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACION DE PROGRAMAS DE POSTGRADO POR AREA DE CONOCIMIENTO (TURNO TARDE)

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 13 de 14

Misión
Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 683/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 08/2026, PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL DE APOYO PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de agosto de 2026.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.